Hospital Universitario
Puerta de Hierro Majadahonda

RESOLUCION DE 20 DE ENERO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE LA SALUD, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024 DE UN PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

Con fecha de 18 de octubre de 2024 se publicó Convocatoria de 16 de octubre de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud, para la provisión de un puesto de Jefe/a de Sección de SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional.

Vista la propuesta motivada de adjudicación efectuada por la Comisión de Selección prevista en la base séptima de la mencionada convocatoria, verificado, asimismo, que el candidato/a propuesto/a por la mencionada comisión cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria

Esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de lo establecido en la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, (B.O.C.M. nº 145 de 19 de junio de 2018), esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero

Designar adjudicatario del puesto de Jefe de Sección de SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda (Madrid) convocado a **D. ALBERTO LÓPEZ VELÁZQUEZ con NIF ***2598**** y en consecuencia nombrarle con carácter provisional en los términos previstos en la base 8.1 de la resolución de convocatoria de fecha 16 de octubre de 2024.

Mientras desempeñe el puesto de Jefe/a de Sección de SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN percibirá las retribuciones que correspondan al mismo con efectividad del día de su toma de posesión.

Segundo

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad

Majadahonda a 20 de enero de 2025

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA
Firmado digitalmente por: GARCIA PONDAL JULIO JESUS

Fdo.: Julio Jesús García Pondal

ZONA NOROESTE
C/ Joaquín Rodrigo, 2
28222 Majadahonda / Madrid
Tel.: 91 191 60 00
Fax: 91 373 05 35

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 09641489592203884747 24